



## MANUAL ESPECÍFICO DE FUNCIONES Y DE COMPETENCIAS LABORALES

### I. IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEO

NIVEL	TÉCNICO
DENOMINACIÓN DEL EMPLEO	TÉCNICO ADMINISTRATIVO
CÓDIGO	3124
GRADO	12
NÚMERO DE CARGOS	UNO (1)
DEPENDENCIA	DONDE SE UBIQUE EL CARGO
CARGO DEL JEFE INMEDIATO	QUIEN EJERZA LA SUPERVISION DIRECTA

### II. ÁREA FUNCIONAL: DEPENDENCIAS Y PROCESOS

### III. PROPÓSITO PRINCIPAL

Ejecutar las actividades que permitan la adecuada prestación de los servicios técnicos, administrativos u operativos que requiera la dependencia, conforme a las políticas de operación del Departamento y normativa vigente.

### IV. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES

1. Consolidar información y estadísticas que faciliten la formulación y seguimiento de los proyectos a cargo de la dependencia.
2. Mantener actualizada la información en los diferentes medios dispuestos por la Entidad, en cumplimiento de las políticas de operación vigentes.
3. Proyectar respuesta a las solicitudes de información que sean formuladas por los grupos de valor en temas relacionados con la gestión del Departamento.
4. Elaborar informes relacionados con los temas a cargo de la dependencia que le sean asignados.
5. Apoyar en la administración del parque automotor de la Entidad y los servicios relacionados con el mismo para la prestación del servicio de conformidad con la normativa vigente.
6. Gestionar los procesos, actividades y procedimientos relacionados con el almacén e inventarios, con el fin de controlar los recursos físicos del Departamento.
7. Gestionar las incidencias y peticiones de la infraestructura tecnológica, en los servicios de operación y de soporte básico de primer nivel que se requieran en el Departamento.
8. Actualizar y conservar el archivo de gestión de la dependencia de conformidad con los procedimientos establecidos para la gestión documental y según las normas del Archivo General de la Nación.
9. Prestar asistencia administrativa, logística y de soporte técnico requerido para el desarrollo de actividades de la dependencia.
10. Contribuir desde el ámbito de su competencia en la identificación y ejecución de acciones para la mitigación de los riesgos institucionales.
11. Adelantar acciones que contribuyan a la gestión del conocimiento en temas propios de la dependencia.
12. Las demás que le sean asignadas por su jefe inmediato y que estén acordes con la naturaleza del cargo y el área de desempeño.

### V. CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES

1. Estructura del Estado.
2. Normas básicas sobre archivo y almacén.
3. Redacción y estilo.
4. Estadística básica.
5. Manejo de herramientas ofimáticas (Office e Internet).

### VI. COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES

COMUNES	POR NIVEL JERARQUICO
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Aprendizaje continuo</li> <li>• Orientación a resultados</li> <li>• Orientación al usuario y al ciudadano</li> <li>• Compromiso con la organización</li> <li>• Trabajo en equipo</li> <li>• Adaptación al cambio</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Confiabilidad técnica</li> <li>• Disciplina</li> <li>• Responsabilidad</li> </ul> <p><b>Competencias específicas Resolución N° 629 de 2018</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Manejo de la información y de los recursos</li> <li>• Uso de tecnologías de la información y la comunicación</li> <li>• Confiabilidad técnica</li> <li>• Capacidad de análisis</li> </ul>



<b>VII. REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA.</b>	
<b>FORMACIÓN ACADÉMICA</b>	<b>EXPERIENCIA</b>
<p>Título de formación técnica profesional en los núcleos básicos del conocimiento de:</p> <p>Ingeniería de Sistemas, Telemática y Afines o Ingeniería Electrónica, Telecomunicaciones y Afines.</p>	<p>Seis (6) meses de experiencia relacionada.</p>
<b>ALTERNATIVA</b>	
<b>FORMACIÓN ACADÉMICA</b>	<b>EXPERIENCIA</b>
<p>Terminación y aprobación de los estudios en la modalidad de formación técnica profesional en los núcleos básicos del conocimiento de:</p> <p>Ingeniería de Sistemas, Telemática y Afines o Ingeniería Electrónica, Telecomunicaciones y Afines.</p>	<p>Dieciocho (18) meses de experiencia relacionada.</p>